

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE APOYO A PALESTINA

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y ÁMBITO

Artículo 1: Denominación La asociación se denominará **COMPROMISO POR UN FUTURO DE PAZ EN PALESTINA**

Artículo 2: Naturaleza y Ámbito La asociación es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar. Su ámbito de actuación será Asturias (España)

CAPÍTULO II: OBJETIVOS Y FINES

Artículo 3: Objetivos Los objetivos de la asociación son los siguientes:

- Promover el conocimiento y conciencia sobre la situación en Palestina.
- Brindar apoyo humanitario y solidario a la población palestina.
- Impulsar iniciativas de sensibilización y educación sobre la cuestión palestina.
- Colaborar con otras organizaciones afines y organismos internacionales en la búsqueda de soluciones justas y pacíficas.

CAPÍTULO III: DOMICILIO SOCIAL

Artículo 4: Domicilio Social El domicilio social de la asociación se establece en Instituto IES N^o1.

Artículo 5: Composición y funciones

La Asamblea General estará compuesta por todos los socios. Sus funciones incluyen:

Presidente/a y ayudante: Hugo López Sáez y Kevin

Secretario/a y ayudante: Lucía y Matías

Tesorero/a y ayudante: Sara y Lena

Artículo 6: Recursos Económicos

La asociación se financiará mediante venta de manualidades.